

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: NOMBRA A CONTRATA A DON EDDY ALBERTO VALENZUELA PALMA

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01557/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 10 DE JULIO DE 2025

VISTO:

1. Las facultades conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695 y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
2. Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Reglamento Municipal N°1 de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de la I. Municipalidad de Doñihue.
4. El Decreto Alcaldicio N°3.190 de fecha 13 de diciembre 2023, que actualiza reglamento interno de la Municipalidad de Doñihue.
5. Decreto Alcaldicio N°2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde a don Ricardo Boris Acuña González.
6. Decreto Alcaldicio N°1189 de fecha 11 de junio 2025, que actualiza régimen de subrogancias de las Direcciones Municipales, Municipalidad de Doñihue.

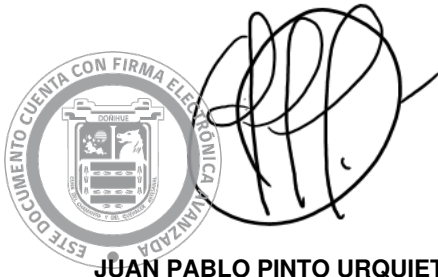
CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario para las labores de la Municipalidad de Doñihue, contar con un funcionario con responsabilidad administrativa, que desempeñe labores como Encargado de la Unidad de Adquisiciones.
2. Que, el Alcalde, don Ricardo Boris Acuña González, en uso de sus facultades ha determinado nombrar en calidad de contrata, como Encargado de La Unidad de Adquisiciones, unidad de dependiente en la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Doñihue, a don Eddy Alberto Valenzuela Palma, escalafón Técnico, Grado 11° de la E.M.S.

DECRETO

- 1. NÓMBRASE**, en calidad contrata Grado 11° del escalafón Técnico de la I. Municipalidad de Doñihue a don Eddy Alberto Valenzuela Palma, Rut: _____ quien se desempeñará como Encargado de La Unidad de Adquisiciones, unidad de dependiente en la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Doñihue, a contar del 01 julio hasta el 31 de diciembre de 2025, o mientras sean necesarios sus servicios.
- 2. TENGASE PRESENTE**, que don Eddy Alberto Valenzuela Palma desempeñará sus labores en una jornada de 44 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes.
- 3. NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto a don Eddy Alberto Valenzuela Palma.
- 4. IMPÚTESE**, el gasto que irroque el presente nombramiento a la cuenta contable respectiva del presupuesto municipal vigente del año 2025.
- 5. REGÍSTRESE**, en el sistema de información y control del personal de la administración del estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República y archívese en la carpeta personal del(la) funcionario(a).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



RODRIGO CALDERON PERALTA
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CERTIFICADO	Digital	Ver		
DOCUMENTOS SUTENTATORIOS	Digital	Ver		

RCP/GMA/ETR/SCR

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
RODRIGO CALDERON PERALTA - ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EDDY ALBERTO VALENZUELA PALMA - ENCARGADO ADQUISICIONES ADQUISICIONES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21033690&hash=a9a70>